

**ANEXO****RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA  
“COLADA DEL CAMINO DE LOS PILONES”**

<b>POLÍGONO/PARCELA CATASTRAL</b>	<b>TITULAR</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>
011/9004	Confederación Hidrográfica del Tajo	CVAgustin de Bentacourt	Madrid
011/9016	Confederación Hidrográfica del Tajo	CVAgustin de Bentacourt	Madrid
011/9017	Confederación Hidrográfica del Tajo	CVAgustin de Bentacourt	Madrid
011/8-011/10	Yuste Mirón, Tomas	Carretera de Madrid Lisboa,2	Navalmoral de la Mata
011/11-011/12- 011/14-011/15- 011/16-011/17- 011/18-011/19- 011/37-011/39- 011/139-011/7	Alcalde Gil Delgado, X	C\ Costa Rica, 0	Navalmoral de la Mata
011/9020- 011/9019-011/9028	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	Piz. España,1	Navalmoral de la Mata

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Navalmoral de la Mata.*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada del Camino de la Serradilla”. En todo su recorrido por el término municipal de Navalmoral de la Mata, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para gene-

ral conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 22 de abril de 2002 en el parque donde confluyen las calles Nueva Avenida y Puerto Carrales.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Badajoz, a 26 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D. 14/12/01), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA**  
**“COLADA DE LA SERRADILLA”**

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
013/252- 013/9011s- 013/9013s- 013/9014s- 013/9015s- 013/9019s- 013/9021s	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata	Plz. España,1	Navalmoral de la Mata
013/99-013/127- 013/128-013/129	Hernández Yuste, Ángel	Trv. Guzmán el Bueno,23	Navalmoral de la Mata
013/100	Moreno Marcos, Isabelo	C\Agustin Carreño,19	Navalmoral de la Mata
013/102a	Torbio Rodríguez, Joaquín	C\Velazquez,14	Navalmoral de la Mata
013/103	Marcos Gómez, Paulino	C\Rosa,8	Navalmoral de la Mata
013/106	Moreno Castillo, Francisco	C\Isabel la Católica,6	Navalmoral de la Mata
013/131	Muñoz Fernández, Segundo	C\Queipo de Llano, 2-4ªA	Navalmoral de la Mata
013/133	Sánchez González, Marcelina	C\?	Navalmoral de la Mata
013/134	Marcos Fernández, Felipe	Pto. Manzanal, 27	Navalmoral de la Mata
013/135	Millanes Jiménez, Ángel	C\ Ramón Franco, 4	Navalmoral de la Mata
013/143	Alfonso Martín, X	Desconocida	Navalmoral de la Mata
013/145	Fernández Sánchez, Luisa	C\ A. Lozano,1	Navalmoral de la Mata
013/147	Sánchez Fernández, Segundo	C\Modesco Marcos,11B	Navalmoral de la Mata
013/164	Casas Fernández, Santiago	C\ Camino del Goche, 1	Navalmoral de la Mata
13/130	Nuevo Martiín Francisco	C\ Toledo 7	Navalmoral de la Mata
013/213	Vallelado de Castro Luis Manuel	C\ Jenner 0	Navalmoral de la Mata
013/212	Vallelado de Castro Luis Manuel	C\ Jenner 0	Navalmoral de la Mata
013/124	Desconocido 1 Navalmoral de la Mata	Desconocida	Navalmoral de la Mata
013/165-013/104	Alcázar Hidalgo, Rufino	C\Toledo ,7	Navalmoral de la Mata
013/166	González Marcos, Maria	C\Pablo Luengo,28	Navalmoral de la Mata
013/N-V	Ministerio de Fomento	Paseo de la Castellana	Madrid

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2002, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Alía.*

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel del Camino de Logrosán”. En todo su recorrido, término municipal de Alía, tramo desde el entronque de dicho cordel con la “Cañada Real Leonesa” hasta llegar al término municipal de Cañamero (Puertollano), en el término municipal de Alía, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo

(D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 2 de mayo de 2002 en Plaza de España, Alía.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. Juan Manuel Llanes Barrero la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Badajoz, a 26 de febrero de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias (P.D. 14/12/01), el Jefe de Sección de Vías Pecuarias, GREGORIO SALCEDO MADERO.